



CALL FOR PAPERS

- ¿Sabías que recientemente se publicó el nuevo Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores?
- ¿Sabías que ahora uno de los requisitos es la “divulgación del conocimiento en revistas” diseñadas para tal efecto? ¹

Senderos Filológicos, revista de divulgación del Instituto de Investigaciones Filológicas, invita a la comunidad universitaria, así como al público interesado, a presentar propuestas de colaboración para el

Vol. 3, núm. 2: “Quehaceres filológicos”

Se recibirán artículos de divulgación, ensayos, semblanzas y artículos de opinión, originales e inéditos sobre cualquier tema relacionado con la Filología, entendida en sentido amplio, **hasta el 08 de diciembre de 2021.**



CONTACTO: Alejandro S. Shuttera,
responsable editorial.
senderosfilologicos@gmail.com

www.iifilologicas.unam.mx/senderosFilologicos

¹ Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores. Artículo 29, inciso d): Promover el acceso universal al conocimiento y sus beneficios sociales, entre otros, mediante la generación de contenidos gráficos o audiovisuales o de otras formas de divulgar el conocimiento al menos una vez al año, que sean difundidos en plataformas o revistas disponibles, preferentemente del CONACYT, así como la promoción de las vocaciones científicas o tecnológicas tempranas.